

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 121**

**SESION ORDINARIA**

**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

Jueves 1 de marzo del 2001

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV, el día jueves 1 de marzo del dos mil uno, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA; como Presidente del Consejo Técnico Consultivo; Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV; Padre Hermes Amaya Estévez, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; Lic. y Sub.Com. Mario Eduardo Perdomo, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Ing. Guadalupe de Mazariegos, Vice-Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Dr. Ubaldo Madrid Hughes, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Ing. Gustavo Izaguirre, Vice-Rector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Lic. Alejandro Galo Roldán, Director Académico de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Lic. Enrique Cáceres Bertetty, Secretario Adjunto, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. María del Carmen Figueroa, Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” UPNFM, como Suplente Designada, Ing. Domingo Omar Oyuela, Jefe de la División Académica de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR y la MSc. Sayda Burgos de Gálvez, en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Como Invitados especiales asistieron los Lics. Marja Molina Castillo y Román Valladares Rivera, ambos de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Alvaro Juárez Carrillo y Edgar Handal Facussé, Apoderado Legal y Secretario General, respectivamente de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. De la Dirección de Educación Superior la Abog. Lily Pinel de Espinal, Asesora Legal y Lic. Lila Suyapa Izaguirre, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

El Ing. Eliseo Navarro, Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, certificó que estaban presente doce de los catorce miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con quince minutos de la mañana, iniciando así el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS, POR LA ING. GUADALUPE DE MAZARIEGOS VICE-RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, UNAH.**

La Ing. Guadalupe de Mazariegos, Vice-Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, dirigió la Oración pidiendo a Dios por que la sesión a realizarse sea muy productiva y pidió para todos Bendiciones.

**TERCERO: JURAMENTACIÓN DEL ING. GUSTAVO IZAGUIRRE, VICE-RECTOR ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH, EL DR. UBALDO MADRID HUGHES, VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH Y EL LIC. ALEJANDRO GALO ROLDAN, DIRECTOR ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USPS, COMO SUSTITUTOS LEGALES ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, procedió a dar lectura a las acreditaciones correspondientes, que literalmente dicen:

“San Pedro Sula, 28 de febrero, 2001. Señores, Miembros del Consejo de Educación Superior, Tegucigalpa, M.D.C. Atención MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Directora. Estimados Señores: Con muestras de mi permanente respeto a los Miembros de ese organismo rector de educación a nivel superior, en representación de la “Universidad Tecnológica de Honduras”, (U.T.H.), me dirijo a ustedes con el propósito de acreditar al Dr. Ubaldo Madrid Hughes como nuevo Vice-Rector de esta Universidad a quien se encomendó tal función desde el mes de noviembre del año próximo pasado, como consta en el punto Décimo del Acta Número 4-2000 correspondiente a sesión celebrada por el Consejo de esta institución, del cual se adjunta Certificación. En razón de lo expuesto ruego a ustedes tomarle juramento de acuerdo con las normas pertinentes a fin de que quede incorporado a los organismos de educación Superior en forma activa. Reitero a ustedes las muestras de mi más alta consideración. Atentamente, LIC. RAMON ZÚÑIGA UGARTE. Secretario General.”

“Tegucigalpa, M.D.C., 16 de marzo de 2001. Licenciada, Sayda Burgos, Directora. Dirección de educación Superior. Estimada Licenciada Burgos: Reciba de esta Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, un cordial saludo. De acuerdo con lo solicitado, transcribo literalmente el punto número cinco del Acta de Claustro Universitario, según Sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 1999. “El Claustro Universitario nombra al Ing. Gustavo Adolfo Izaguirre Romero como Vicerrector Académico”. Sin otro particular, Atentamente, Dr. Edgard Handal Facussé. Secretario General”.

**“CERTIFICACIÓN.** El infraescrito Secretario del Consejo de Administración de **PROMOTORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.,** por este medio Certifica el inciso “B” del punto #3 del Acta No.331 de la sesión celebrada el día martes 17 de octubre del 2000, que literalmente dice: “B) Asimismo el Consejo acordó nombrar en el cargo de Director Académico de la universidad de San Pedro Sula al Lic. Alejandro Galo Roldán, siendo efectivo su nombramiento a partir del 9 de octubre del año en curso”. Para los fines pertinentes, firmo y sello la presente en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil. Pablo Barahona. Secretario”.

Seguidamente el Ing. Eliseo Navarro, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, procedió a tomar la Promesa de Ley al Dr. Ubaldo Madrid Hughes, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH); al Ing. Gustavo Izaguirre, Vice-Rector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) y el Lic. Alejandro Galo Roldán, Director Académico de la Universidad de San Pedro Sula (USPS), como Sustitutos Legales, ante el Consejo, quedando posteriormente en posesión de su cargo.

#### **CUARTO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.**

El Señor Presidente sometió a discusión la Agenda.

La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo Técnico Consultivo solicitó se suspendiera la discusión del punto sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento y Aprobación del Estatuto, Plan de Arbitrios y el Estudio Económico Financiero de la Universidad de Ciencia, Ambiente y Desarrollo, UNCAD, ya que la Secretaría había tenido problemas de comunicación y no se logró convocar a los representantes de ese Centro

Seguidamente la Lic. María del Carmen Figueroa de Urquía, Designada Suplente de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, solicitó al Consejo se incluyera en la agenda a desarrollarse la emisión de los dictámenes de los siguientes Planes de Estudio:

1. Administración de Centros Educativos, en el Estadio de Grado Asociado.
2. Informática Educativa, en el Estadio de Grado Asociado.
3. Educación Especial, en el Estadio de Grado Asociado.
4. Enseñanza del Francés en el Grado de Licenciatura.

La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, manifestó que si decidían incluir esos puntos en la agenda, no podrían emitirse los dictámenes porque nadie tenía en ese momento las observaciones respectivas y que se podrían esperar las observaciones hasta un máximo de quince días ya que la Secretaría debía elaborar el Acta con un tiempo limitado.

En virtud de lo antes expuesto se presentaron las siguientes mociones:

1. El Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA y Presidente del Consejo Técnico Consultivo mocionó para que los puntos solicitados sean incluidos en la Agenda de la próxima Sesión Ordinaria programada para el 27 de marzo de 2001.
2. La Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV; propuso la realización de una Sesión Extraordinaria para dictaminar sobre los planes ya citados.

Posteriormente se procedió a votar, aprobando la moción de la Ing. Irma Acosta de Fortín, quedando programada la Sesión Extraordinaria para el viernes 16 de marzo próximo.

Luego de ser discutida ampliamente, la agenda fue aprobada en el siguiente orden:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios, por la Ing. Guadalupe de Mazariegos, Vice-Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.
3. Juramentación del Ing. Gustavo Izaguirre, Vice-Rector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de La Paz”, UNICAH; del Dr. Ubaldo Madrid Hughes, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH y del Lic. Alejandro Galo Roldán, Director Académico de la Universidad de San Pedro Sula, como Sustitutos Legales.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior (Acta No. 120).
6. Lectura de Correspondencia e Informes.

## INFORMES

- a. Proyecto de Ley General de Educación.
  - b. Alianza estratégica de la Escuela Nacional de Agricultura con la Universidad Tecnológica Centroamericana.
7. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Administración en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
  8. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.
  9. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía en el Grado de Doctor en Medicina y Cirugía, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
  10. Varios.
  11. Cierre de la Sesión.

### **QUINTO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA No. 120).**

El Acta fue aprobada sin enmiendas, ni reconsideraciones.

### **SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

La MSc. Sayda Burgos de Gálvez Secretaria del Consejo procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

- ❖ Nota de fecha 2 de febrero de 2001, del P.M. Pablo Barahona, Secretario de la Promotora Educativa, S.A. de C.V., gestora de la Universidad de San Pedro Sula, en la que informan que la Lic. Bertila Jeannette Flores Sorto, ha sido nombrada en el cargo de Secretaria General de éste Centro, en el Acta No.335, Punto No.3, Primero y Segundo Párrafo. Se adjunta Certificación.

- ❖ Nota del Lic. Edwin Romell Galo, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, de fecha 6 de febrero del año en curso, en la que informan que la Lic. María Eugenia Córdoba ha dejado de la laborar en esa institución, por lo que ha sido nombrado el Lic. Alejandro Galo Roldán, para ocupar el cargo de Director Académico y ser representante suplente en el Consejo Técnico Consultivo. Se adjunta Certificación.
- ❖ Nota de fecha 7 de febrero de 2001, del Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, por medio de la cual acredita al Lic. Alvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de esa Universidad, como Suplente Designado en esta Sesión.
- ❖ Nota de fecha 7 de febrero de 2001, del Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, por medio de la cual acredita al Lic. Gustavo Izaguirre, Vice-Rector Académico, como miembro Suplente de éste Consejo.
- ❖ Nota de fecha 7 de febrero de 2001, del Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, en la que solicita al Consejo, incorporar como punto de agenda en la Sesión del día 20 de febrero del presente año, la elaboración del dictamen técnico al Plan de Estudios para la Carrera de Doctor en Medicina y Cirugía en el Grado de Doctor en Medicina y Cirugía.
- ❖ Nota de fecha 15 de febrero de 2001, del Lic. P. Hermes Amaya Estévez, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, en la que acredita al Lic. P. José Gregorio Rodríguez Suárez, como Prefecto Académico de su Centro.
- ❖ Nota del 28 de febrero, del Lic. Ramón Zúñiga Ugarte, Secretario General de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en la que acredita al Dr. Ubaldo Madrid Hughes, como Vice-Rector de esa Institución y por lo cual solicita se le juramente debidamente para formar parte del Consejo Técnico Consultivo.
- ❖ Nota de fecha 1 de marzo de 2001, del MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, en la que acredita a la Licda. María del Carmen Figueroa de Urquía, Decana de la Facultad de Humanidades.

## **INFORMES**

### **A) PROYECTO DE LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.**

La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, informó que el Congreso Nacional mediante Acuerdo No.1-2001, emitido el 19 de enero del 2001, integró una comisión responsable de analizar y proponer los cambios que tienda a fortalecer el Anteproyecto de Ley General de Educación. Apoyando ésta iniciativa, la Comisión de Diálogo y Política Social ha solicitado que los Centros de Educación Superior se

pronuncien respecto al anteproyecto de Ley mencionado a través de dos opiniones, una de los Centros Privados y la otra de los Centros Estatales, para lo cual debían ponerse de acuerdo entre sí.

Al respecto el Dr. Edgard Handal , Secretario General de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora de Suyapa”, (UNICAH); propuso a las autoridades de las instituciones privadas que en el seno de la Asociación de las Universidades Privadas podían ser convocados y que él se encargaría de las gestiones respectivas.

Posteriormente la Ing. Guadalupe de Mazariegos, Vice-Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), propuso a los representantes de las instituciones estatales, se reunieran el día martes, 6 de marzo, a las 10:30 a.m., en la Dirección de Educación Superior, propuesta que fue aprobada por los involucrados.

#### **B. ALIANZA ESTRATÉGICA DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA.**

El Ing. Domingo Omar Oyuela, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), solicitó la palabra para informar que el 6 de abril del presente año, se inauguró el proyecto “ALIANZA ESTRATEGICA”, que han establecido con la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), en la que incluye el uso de una aula virtual y además contempla el intercambio académico a través de la visita de 75 estudiantes de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) inicialmente y viceversa.

A continuación el Señor Presidente, Ing. Eliseo Navarro, solicitó al pleno del Consejo, permiso para retirarse de la sesión por compromisos ineludibles, proponiendo a la Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV, para que asumiera la Presidencia,

Los miembros presentes aprobaron por unanimidad la propuesta, quedando desde ese momento la Ing. Irma Acosta de Fortín como Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, hasta dar por finalizada la presente sesión.

**SEPTIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.**

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Administración en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, después de expresar sus opiniones, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN No. 161-121-01**

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.763-122-00 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.122 de fecha 18 de febrero del 2000, teniendo a la vista la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Administración en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

**OBSERVACIONES**

1. El documento en el marco conceptual debería indicar el interés personal e institucional de formar personal en esas especialidades. (análisis de oferta y demanda profesional).
2. Existe concordancia y lógica en el desarrollo curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Administración, así como de sus áreas de concentración. Lo anterior también se expresa en su flujograma y perfil profesional.
3. Los estudios de Maestría requieren del conocimiento del proceso de investigación, por lo cual se sugiere se incluya el requisito de grado y las asignaturas referidas a la tesis. Además no existe descripción de la asignatura proyecto de campo.

**RECOMENDACIÓN**

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Administración en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 1 de marzo de 2001.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**ING. IRMA ACOSTA DE FORTIN  
PRESIDENTA DESIGNADA**

**OCTAVO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TEOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO, UCENM.**

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación de la Creación de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, después de expresar sus opiniones, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

#### **DICTAMEN No. 162-121-01**

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.810-129-00 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.129, de fecha 13 de octubre del 2000, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

#### **OBSERVACIONES**

1. La manera literaria de presentación del Marco Teórico deja entrever una visión un poco cerrada y exclusivista.

2. Es importante tener en cuenta tanto en el Marco Teórico, apartado d) como en el Perfil del Profesional Graduado una presentación un poco más amplia insistiendo en la objetividad.
3. En cuanto a la distribución de Asignaturas en Períodos Académicos (cfr. Pg. 17) hay algunas que merecerían un estudio más amplio y profundo o insistir en algunas nuevas:
  - Antropología Filosófica (nueva)
  - Sociología (ampliar y profundizar)
  - Teología Cristiana (ampliar y profundizar)
  - Psicología (ampliar y profundizar)
  - Teología Latinoamericana (ampliar y profundizar)
  - Ética Cristiana (ampliar y profundizar)
  - Consejería (ampliar y profundizar)
  - Comunicación Social (ampliar y profundizar)

Hay que tener en cuenta que se trata de un título en Licenciatura. Todo esto se sugiere por causa de la idea que dan los Planes de estudio de cada asignatura. Pero es posible que la Universidad haya previsto ya lo insinuado en este número.

4. Para ser un poco más objetivo sería de desear que Asignaturas como: Lenguas Bíblicas (Griego y Hebreo), Teología Católica y algunas otras no quedarán solamente como Asignaturas Electivas.
5. A modo de sugerencia les propondría no presentar su proyecto de una manera tan confesional, de darle mucho contenido y carácter científico a cada una de las asignaturas y a la carrera misma... por los planes de estudio, a veces, parece que se tratan las asignaturas de una manera algo superficial (por supuesto estas afirmaciones se están haciendo exclusivamente sobre lo que está escrito en el papel, en los planes de estudio).
6. Es admirable el proyecto de ésta institución de contribuir a dar excelencia a la vida humana, obra y don de Dios, a la sociedad y a Honduras mediante la vida abundante que creó el Espíritu, que genera la palabra de Dios y que llega al hombre a través de muchos caminos, como el de la educación.

## **RECOMENDACIÓN**

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de la Creación de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Creación de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana Evangélica

Nuevo Milenio, UCENM; previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 1 de marzo de 2001.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**ING. IRMA ACOSTA DE FORTIN  
PRESIDENTA DESIGNADA**

**NOVENO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGÍA EN EL GRADO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA, DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH.**

Este punto fue objeto de una amplia discusión, después de conocer las observaciones presentadas por el Instituto de Educación Policial, ISEP, se produjeron las siguientes participaciones:

El Dr. Edgard Handal, Secretario General de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, solicitó la palabra para expresar que la Católica tiene capacidad para crear la Carrera, pero que las gestiones de equipamiento y acondicionamiento las harán hasta que se apruebe la misma y que se planea crear un Hospital propio, para lo que cuentan con el patrocinio de la Iglesia Católica y con el apoyo de instituciones internacionales, con las que ya han firmado convenios. Además expresó estar de acuerdo con la observación que se refiere al Grado Académico, de Doctor en Medicina y Cirugía pero que finalmente es un Grado contemplado en la Ley.

La Ing. Guadalupe de Mazariegos, Vice-Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, solicitó la palabra, para expresar que el Perfil Profesional no está definido claramente y que el Diagnóstico presenta a Honduras como un país pobre y enfermo, pero que no definían el costo por estudiante, además que el Marco Lógico está deficiente. Posteriormente pidió a los representantes de la Universidad Católica de Honduras la presentación de los Convenios que en algún momento el Dr. Handal mencionó. Finalmente la Ing. Guadalupe se pronunció para que el Plan en discusión no se aprobara hasta tanto no se defina un instrumento legal.

El Dr. Handal, solicitó nuevamente la palabra para informar que han trabajado muy responsablemente, que se reunieron con autoridades del Ministerio de Salud, Colegio Médico e incluso con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH y que la UNICAH está conciente que Medicina no es una Carrera rentable, pero que ésta no es una Institución de lucro, que su filosofía cristiana les obliga a dar la Salud, tanto como a enseñar. Que no se crea que están apurados por crear la Carrera y no por asegurar la calidad del profesional, sino todo lo contrario, les preocupa darle un carácter humano en pro de un médico de alta calidad, con carisma, que esté de acuerdo con las necesidades humanas rurales.

El Lic. Alvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la UNICAH, manifestó que comprendían la preocupación de la UNAH, pero que estaba trabajando para corregir y acondicionar el plan ideal deseado, que apelaba al principio de la necesidad de resolver los problemas del país atendiendo la demanda que Medicina tiene en San Pedro Sula y que en ese sentido la UNICAH ofrece una solución.

El Dr. Ubaldo Madrid Hughes, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, apoyó el comentario del Lic. Juárez, argumentando que toda la zona norte del país tiene grandes problemas de salud, además dijo que él es Asesor de los hospitales San Anthony y Atlántida de La Ceiba y se compromete a gestionar ante estos hospitales apoyo para la Carrera de Medicina de la UNICAH.

El Ing. Gustavo Izaguirre, Vice-Rector Académico de la Universidad Católica, manifestó que contarán con la colaboración de los médicos del Hospital del Valle, implementarán un programa de Becas de mejor estudiante de colegios de secundaria que quieran ser médicos. Un país sale adelante, cuando progresa en salud y en educación y la UNICAH debe contribuir para su logro.

El Lic. Alvaro Juárez, manifestó también que aprovechando la estructura de la Iglesia Católica podrán abrir dispensarios o clínicas en todo sitio donde esté una Iglesia Católica.

Después de conocer las opiniones anteriores, se procedió a votar para aprobar la Creación de la Carrera de Medicina y Cirugía en Grado de Doctor en Medicina y Cirugía de la UNICAH, de la siguiente forma:

### **VOTOS A FAVOR**

1. Universidad de San Pedro Sula.
2. Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”.
3. Universidad Tecnológica Centroamericana.

4. Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”.
5. Universidad Tecnológica de Honduras.
6. Seminario Mayor Nuestra “Señora de Suyapa”.
7. Instituto Superior de Educación Policial.

#### **VOTOS EN CONTRA**

1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

#### **ABSTENCIONES**

1. Escuela Nacional de Ciencias Forestales.
2. Universidad “José Cecilio del Valle”.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación de la Creación de la Carrera de Medicina y Cirugía en el Grado de Doctor en Medicina y Cirugía y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, después de expresar sus opiniones, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

#### **DICTAMEN No.163-121-00**

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 821-130-00 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.130 de fecha 9 de noviembre del 2000, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de la Creación de la Carrera de Medicina y Cirugía en el Grado de Doctor en Medicina y Cirugía y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

#### **OBSERVACIONES**

1. El Plan reúne todos los requisitos técnico-pedagógicos.
2. La Universidad Católica de Honduras, plantea que la Facultad de Medicina iniciará operaciones en San Pedro Sula, Cortés, pero adolece de edificios para aulas, laboratorios y demás anexidades propias; manifiesta que ello lo suplirá con las unidades de asistencia que la Secretaría de Salud tiene en la zona y el Hospital de Sula, aún si se dedicara al solo fin de la formación de médicos, tales alternativas no son suficientes y adecuadas, se habla también de Tegucigalpa, aún acá no

cuenta con el espacio físico adecuado para este quehacer, que cuenta con el espacio físico adecuado para este quehacer, que es especial y no como enseñar Administración u otras ciencias.

3. En los objetivos generales del Plan Expresan: “Será un profesional capacitado para realizar funciones de educación, investigación, servicio y administración relativas a esta rama de ciencias (ODONTOLOGÍA)”. Nos preguntamos la Carrera es de Doctor en Medicina y Cirugía o Doctor en Odontología.
4. Se habla de lo mismo en el Perfil Profesional, deberá hacerse una separación y sí se desea incursionar en este otro campo debería exigirse un Plan especial para esta Area de estudios.
5. En los requisitos de graduación se habla de título y grado de Doctor en Medicina y Cirugía, situación improcedente en tanto no haya una reforma a la Ley, misma que establece: Que se otorgará el título de Doctores en Medicina y el Grado de Licenciados en Medicina.

### **RECOMENDACIÓN**

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de la Creación de la Carrera de Medicina y Cirugía en el Grado de Doctor en Medicina y Cirugía y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Creación de la Carrera de Medicina y Cirugía en el Grado de Doctor en Medicina y Cirugía y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 1de marzo de 2001.

**POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**ING. IRMA ACOSTA DE FORTIN  
PRESIDENTE DESIGNADA**

**DECIMO: VARIOS**

No se conoció de ningún punto en este apartado.

**DECIMO**

**PRIMERO: CIERRE DE LA SESION**

Habiéndose cumplido con todos los puntos de la Agenda, la Señora Presidenta Designada, Ing. Irma Acosta de Fortín, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 121 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once con cuarenta y cinco minutos de la tarde, del día jueves 1 de marzo de dos mil uno.

Firman esta Acta, la Ing. Irma Acosta de Fortín, Presidenta Designada del Consejo Técnico Consultivo y la MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**ING. IRMA ACOSTA DE FORTIN  
PRESIDENTA DESIGNADA  
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**MSC. SAYDA BURGOS DE GALVEZ  
SECRETARIA  
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**